

en las fronteras, y para premiar los grandes servicios hechos á la pátria, y concederla á los empresarios que soliciten poblarla conforme á las leyes, y la última se reservará el mismo para venderla gradualmente, luego que tenga valor real, y formar un ramo de renta destinado al fomento de los establecimientos de beneficencia y educacion de la República, y para resarcir los gastos anticipados á los establecimientos.

Si pues el pueblo mexicano, por sus esfuerzos, aplicacion y perseverancia, espera fundadamente ver breve restablecido el orden legal y la tranquilidad, y fijadas sus instituciones, si su gobierno consolidado en el interior y vigorizado en el exterior por las nuevas relaciones que va á contraer afianza la paz exterior, si en la hermosa perspectiva que se le brinda, economiza, y se aplica á restablecer su crédito, á las reformas de su administracion y mejoras sociales, y si por último, con mano firme desplega medidas enérgicas y sistemadas para poblar y fortificar sus fronteras, sin duda corresponderá á las esperanzas y debido reconocimiento de la nacion, á la reputacion honorifica que justamente se merece en el extranjero, será respetado y considerado, y asegurará la integridad de la República.

Dios y libertad. Burdeos, oct.^o. 31 de 1830. Tadeo Ortiz.

Habiendo llegado á mis manos el 19 del pasado la ley de 6 de abril último, relativa entre otros objetos á la colonizacion y fortificacion de la provincia de Texas, y diversas medidas para asegurar la integridad del territorio de la República, ley que por muchos títulos debe calificarse trunca é incompleta para llenar su mas esencial objeto, no

hubo el necesario tiempo de esplanar circunstanciadamente en la esposicion que sobre este importante negocio tuve la honra de dirigir á V. E. respetuosamente, uno de los puntos mas interesantes á la consecucion de las sabias miras del gobierno, sin cuya base inculcada y adoptada por V. E. á mi juicio, ni la integridad de la República será estable, ni el gobierno podra poner á cubierto su inmensa responsabilidad: quiero decir, que sin constituir algunos distritos inmediatamente dependientes del gobierno federal bajo un plan sistemado y combinado de administracion, poblacion, fomento y fortificacion en los principales puntos del ámbito de la línea fronteriza, que desde la Bahía de Sabinas hasta el Cabo de San Sebastian sobre el litoral del Pacifico, nos circunda con una nacion solicita, que con el mayor empeño adelanta sus establecimientos, y nos cerca con una masa de poblacion creciente y activa, que aun cuando no traspasara sus limites, cosa que seria difícil evitar en tan remotas y desiertas comarcas, si con tiempo no se opone igual contrapeso de poblaciones, nos estrecharia de tal manera, que por la influencia de su preponderancia en toda la vasta estension limítrofe, del tráfico que por necesidad y conveniencia forzosamente emprenderia en nuestros puertos de Californias y Texas, de los incidentes que los acontecimientos, las cuestiones frecuentemente suscitadas entre pueblos vecinos, y otras razones políticas que no faltarán, pondrian aquellas vastas regiones tan á la devocion de los Estados-Unidos del norte, que la supremacia é independencia de México, seria ilusoria y nominal, y en el caso de una guerra, aquellos distritos abandonados á una suerte efimera en contacto con una po-

blacion vigorosa y aspirante, ya demasiado comprometidos, por los constantes esfuerzos y tendencia de una potencia maritima, aspirando á la vez á la supremacia mercantil y predominio del océano de Californias, y Seno mexicano, correrian inminentes peligros, y la libertad de nuestro comercio de cabotage sucumbiria.

El gobierno mexicano, Escelentísimo Señor, no puede olvidar un instante, si con mano firme quiere transmitir á la posteridad la integridad de sus posesiones, que inmediatamente que los intrépidos descendientes de los Ingleses consiguieron su independenciam y consolidaron sus instituciones, reflexionando sobre los mezquinos elementos que un terreno mediocre y de ruda naturaleza les habia legado, para llenar sus destinos, y adquirir una preponderancia política en el nuevo mundo, que su singular posicion y el ardor glorioso de haber sido los primeros que se constituyeron como nacion en América les brindaba en medio de colonias abyectas, aspiraron justamente á engrandecerse y ampliar sus límites ácia el sur y el oeste, sobre terrenos mas feraces y de climas suaves, que al fin la decadencia del imperio español, y la ignorancia y debilidad del gobierno de Madrid les proporcionaria.

Una administracion, eminentemente liberal y solícita, atenta siempre al desarrollo de la opinion pública razonable, necesariamente debia secundar las disposiciones de un pueblo jóven emprendedor. Las convulsiones políticas que por aquellos tiempos trastornaron la Europa y sus incidentes, concurrieron por fin á formar de esta idea un plan que convertido por los sucesos en sistema, y estimulado en fuerza del éxito de ciertas medidas im-

ponentes y el juego de una sagacidad diplomática admirable, coronaron sus constantes esfuerzos en 1805 con la adquisicion de la Luisiana, cuyo dominio concedido discrecionalmente á un gobierno calculador y hábil, que poco tiempo ántes habia limitado sus pretensiones al libre ejercicio de la navegacion del Misisipi, dió márgen al desmembramiento de una considerable porcion de la provincia de Texas, entre el Marmetas ó Garcusin y el Sabinos, una gran parte del N. México, y aun de las Californias, cuyos distritos se habian reputado hasta entónces como mexicanos, y por último el convenio sobre límites y la cesion de las Floridas en 1820 viniendo á poner el sello á estas desmembraciones.

Las miserables y embrolladas transacciones á que abrieron campo, la convencion sobre límites y cesion de las Floridas estipuladas entre el gobierno español y el de los Estados-Unidos del norte, tuvieron por base y término la pérdida para México de todas aquellas comarcas, que aunque abandonadas hasta aquella época por la apatia del sistema colonial, debian perjudicar los intereses futuros de la República mexicana, y dar un golpe mortal á sus naturales límites, puesto que traspasándose todos los puntos culminantes, que desde las cabeceras del rio Plate vertientes de la sierra verde enclavada en N. México, siguiendo todo el giro de este rio hasta su confluencia con el Misuri, y de allí atravesando el Arkansas por una línea recta del occidente al oriente, á salir al punto de Pecán sobre el rio Rojo, ácia donde tiene su origen el Sabinas inconcusamente indicaban los límites mas naturales de ámbas naciones, y por lo ménos esta faja considerable intermedia era anexa y debió reputarse como mexicana.

Las cuestiones avanzadas, suscitadas y manejadas con capciosa política, por los diplomáticos anglo-americanos en el dilatado curso de estas negociaciones con el ministro español Onís, deberían haber abierto los ojos al candor y buena fé de la nación, que sin entrar en cuentas ha permitido que los Anglo-americanos despues de una adquisicion tan enorme á costa de los Mexicanos, colonizen casi esclusiva y discrecionalmente á Texas, y segun parece la administracion de uno de los Estados mas debiles de la federacion mexicana, se ha dejado influir de tal manera por aquellos extranjeros, la mayor parte aventureros, que sus leyes particulares y las generales, han sido eludidas ó contrariadas con frívolos pretextos por la astucia y el poder de unos hombres, que despreciando en secreto á la nación, y acostumbrados á los manejos siniestros y á las intrigas, espíaran el momento favorable para consumir su traicion. Por otra parte, el gobierno del Saltillo, colocado á una suma distancia del distrito de Vejar, debiendo residir en Monclova, no puede atender por su aislamiento al arreglo y buen orden de un punto fronterizo que indebidamente, y en perjuicio de toda la federacion se le adjudicó por la intriga y el espíritu de favoritismo, y que quiza por ignorancia, no contento con la pródiga é inconsiderada distribucion de los valdios pertenecientes á Texas, traspasando su línea, ha dispuesto evidentemente de las tierras del N. México, cuyas concesiones debe reclamar y anular inmediatamente el gobierno general, instruido como lo esta de que los límites de Texas no pasan mas allá del grado 33° de latitud norte, que es el punto donde comienza el N. México, segun las constancias auténticas y los mapas

antiguos existentes en el archivo general, confirmadas por todas las noticias de los misioneros y viageros españoles que diéron á conocer á Texas y á N. México desde el año de 1690.

Hasta el incidente al parecer de poca monta para los que no meditan, de la colonizacion de estos países por los Anglo-americanos, parece que ha venido á favorecer con la influencia que estos extranjeros astutos han adquirido en el gobierno de un Estado pequeño, las miras de una nación afortunada, que en ménos de un cuarto de centuria y desde el principio del siglo en que vivimos ha acrecentado su área de mas de cien mil leguas cuadradas, y engazado como á fuerza de remolque una estension de costas de ciento setenta y cinco leguas sobre el mar de Californias, con un distrito de mas de treinta y seis mil leguas de superficie y tres rios navegables; y que desde la época de la adquisicion de la Luisiana, ha creado y constituido ocho Estados, cinco territorios, y el distrito de Columbia: de estos territorios están en contacto con nuestras fronteras solitarias el de Misuri, Platte, Arkansas y Columbia, erizados ya de fortines y poblaciones. El último de Columbia, formado en 1822, cuyo principal rio de este nombre se da la mano con el Misuri, facilita comunicaciones con los establecimientos nuevos del pueblo de Astoria, varios fuertes, ó colonias militares, y las factorias que en las márgenes de aquel gran rio navegable se han formado y fomentan el vivo empeño de aquel gobierno, y el tráfico de las pieles de nutria y otras preciosas, que ministran los indígenas al comercio de los Anglo americanos, para cambiarlos en la China. Entretanto la poblacion de la Union ha cuatriplicado, y en re-

sumidas cuentas impulsándose con rápido movimiento el receso de estas gentes laboriosas, y las familias extranjeras que á centenares arriban de Europa á los Estados-Unidos ácia el sur y oeste cargan sobre las abandonadas fronteras de México, y no pueden ménos que estrecharnos, imponernos la ley, y aprovecharse de nuestra debilidad y descuido, ni mas ni ménos que en tiempo del sistema colonial con la administracion de España, si el gobierno nacional mexicano no adopta y opone con tenaz empeño ignal sistema de poblacion y fortificaciones.

Verdad es que si se ha de juzgar la administracion Anglo-americana, despues de nuestra emancipacion por el riguroso principio de sus instituciones análogas á las que le hemos imitado, al sistema americano, que á virtud de la independenciam del Nuevo Mundo parece digno de adoptarse, sobre bases pacíficas, y en armonía con los intereses bien entendidos de América, especialmente entre dos naciones vecinas y naturalmente aliadas, cuya rivalidad es todavía remota, satisfecho como debe estar el gobierno de sus inmensas posesiones, parece que este nuevo órden de cosas en consonancia con los intereses generales de dos grandes asociaciones que conviene se robustezcan, adunen y entiendan para equilirar las pretensiones y preponderancia de Europa en el Nuevo Mundo, deberian inspirar otra confianza á nuestras inquietudes; mas aun suponiendo esta política sana, y la moderacion de parte de un gobierno ilustrado, segun los rumores públicos intenta ó ha intentado proponer la compra de la provincia de Texas, que es nada ménos la llave de Mexico; esta idea no puede ménos que alarman á la nacion hasta cierto grado por las críticas circunstancias en

que se ha suscitado, y sean las que fueren las miras del gobierno de Washington, ¿podria este evitar eficazmente que sus súbditos á los extremos de una distancia inmensa, no abusanen de su actividad y preponderancia, y promoviesen motivos para traspasar los límites de una línea facticia, y escitarnos querellas y odiosas rivalidades, que tarde ó temprano perturbarian la armonía de buen vecinaje y nos envolvesen en hostilidades y los compromisos de una guerra, cuyos resultados podrian ser funestos á la integridad de la República?

A estos desagradables incidentes, nos conduciria cuando ménos, Escelentísimo Señor, el abyecto estado y abandono por mas tiempo de nuestras fronteras; y supuesto que la potencia vecina como mas antigua nos gana la delantera, y dió un ejemplo tan palpable para la seguridad y fomento de las suyas, que el gobierno mexicano imitando esta imágen obre con iguales principios y por los mismos medios sin duda conseguirá los mismos resultados. Los árbitros de los destinos de México no pueden disculparse por la disparidad que media entre ambos gobiernos, pues si la balanza se inclina hasta ahora en favor de la administracion de un pueblo mas antiguo que por la estabilidad de sus instituciones, su mayor inteligencia y actividad, y sobre todo por la libertad política y religiosa sin límites de que goza (cuando nosotros comenzamos á vislumbrar esta refulgente aurora y cielo feliz), é inspiran naturalmente mas confianza al domicilio de familias extranjeras, y á las empresas de colonizacion; la celebridad del clima, riqueza y feracidad de México por otra parte, y los constantes esfuerzos y franquicias que es de esperar desplégue y adopte su gobierno nacio-

nal, aspirando á las reformas y mejoras sociales que exigen una nueva era y la civilizacion, neutralizarian cuando ménos tan apreciables ventajas, y al fin atraerian la concurrencia y radicacion á su suelo de millares de familias, que mezcladas con los Mexicanos formarán una masa homogénea para asegurar la barrera de sus fértiles fronteras.

Una rápida ojeada sobre el mapa mexicano convencerá á Vuestra Escelencia y á la nacion entera y sus hombres de estado, que si la California superior es á la par el antemural y la llave de la República al oeste, el N. México y la provincia de Texas lo son evidentemente del norte y nordeste, con la diferencia notable que los puntos litorales de la primera y segunda region por sus excelentes puertos, bellos cielos y variedad de producciones, están destinados por la Providencia á la vez, al emporio del comercio de la nacion con la India, la China y todo el vasto continente americano, con las Antillas y Europa, y con una poblacion activa proporcionada, á cubrir nuestras fronteras y dominar nuestros mares, y asegurar la libertad del comercio de los Mexicanos, aun en tiempo de guerra; al paso que N. México cultivado abrazando ámbos extremos, impondria á las tribus indígenas, y garantizaria el interior de la federacion. Sin la poblacion y fomento sistemado de estos remotos paises, es pues todo perdido para la República y su integridad muy efimera.

Estas consideraciones del mas grande interes á la patria que Vuestra Escelencia no dejará de convenir y consultar á la nacion reunida, si no se le quiere cubrir de oprobio, y hacer el juguete de los estrangeros, me obli-

gan despues de referirme á los diversos objetos indicados en mi anterior citada esposicion, á llamar la atencion de vuestra escelencia, y por su órgano muy particularmente la del congreso mexicano, contrayéndome á los puntos mas esenciales comprendidos en los valdios fronterizos, que por su posicion mas empeñada y ventajosa, y otras circunstancias politicas y de mucho interes nacional, exigen urgente é imperiosamente poblarse, fomentarse y fortificarse, constituyéndose en distritos separados de los Estados y territorios bajo los auspicios de una ley especial fundamental, que garantice su existencia, y sobre basas combinadas, sencillas y liberales que asegure á la par el gobierno federal, su vida y fomento y la integridad de la República.

Pareceme escusado detenerme en la descripcion de las cualidades de las comarcas, que voy á indicar á V. E. indispensables al intento de establecerse en distritos, siendo notoria su celebridad en los registros geográficos, tanto por su posicion extropical, como por su hermoso cielo, clima eminentemente salutífero y suave, terreno variado, regado y dotado de producciones valiosas, y susceptibles á la vez de cuantos ramos se intente fomentar: bastáme decir que se trata de la existencia y afirmacion de la porcion mas importante del precioso suelo mexicano, de los principales puntos maritimos por sus grandes rios navegables y excelentes puertos, del futuro emporio del comercio nacional, y en fin del antemural de su independencia, libertad é integridad.

Comprendidas estas inapreciables ventajas de un interes general, se deduce por ellas mismas: 1.º la necesidad absoluta y esclusiva de la dependencia de estos

países del gobierno de la Union; 2º. de su inspeccion general, y 3º. su régimen administrativo escepcional, franco y privilegiado para fomentarlos, supuesto que siendo el gobierno federal el principal encargado responsable de la conservacion de la integridad y sosten de la Independencia nacional, conforme á la seccion cuarta facultad tercera de la constitucion, él es pues quien unicamente debe gobernar las fronteras para cumplir esta disposicion fundamental; y como el congreso general por la facultad cuarta, seccion quinta, puede admitir nuevos territorios ó distritos (pues el nombre poco importa), es evidente que quien admite esta en actitud de crear y constituir los distritos que se juzguen convenientes, rigiéndolos por leyes escepcionales privilegiadas, puesto que aplicadas á un nuevo objeto que se le va á dar existencia, á nadie pueden perjudicar las franquicias temporales concedidas, y en último resultado, refluirán en beneficio de toda la sociedad, circunstancia por la que se debe exigir la cooperacion de ciertas clases de ciudadanos, imponiendo el congreso una contribucion general en los Estados consagrada á los gastos de un negocio grave de utilidad comun conocida.

Las dificultades que hasta ahora se han pulsado en la República, cuando se ha tratado la imposicion de nuevas contribuciones, no deben en mi concepto abandonar la idea, ni mucho ménos intimidar á los legisladores, seguros de que este inconveniente se pulsa por todas partes; mas cuando despues del restablecimiento del orden y el imperio de las leyes una administracion moderada, económica y juiciosa sucede á otra dispensiosa é inhabil, cuando la exaccion se regula conforme

á los principios sólidos de la difícil ciencia de la economía política, calculándose á proporcion de los haberes de los ciudadanos sobre bases módicas y sencillas que faciliten su exaccion, y en fin, cuando su aplicacion es á cosas de conocida utilidad pública, de que se debe informar á la nacion por medio de la imprenta y las autoridades, entónces otras garantías, y la confianza que ellas inspiran, docilitan mas á los pueblos. Verdad es que la decadencia de todos los ramos es notoria; como consecuencia forzosa de la dilatada y desbastadora guerra de la gloriosa independencia, y las continuas convulsiones de los partidos; mas como una nacion opulenta por sus propios elementos, luego que se reposa se anima y prospera, es de esperar que en breve la clase de los propietarios de fincas rústicas y urbanas, y los mineros puedan soportar una contribucion directa equitativa, ó una capitacion por familias, aplicable única y esclusivamente á los gastos de la poblacion, y fortificacion de las fronteras.

Yo indicaria á vuestra excelencia al mismo tiempo como un arbitrio, el gravámen ó pension de una tercera parte de las rentas de las mitras y canongias que van á proveerse, cuya medida produciria probablemente el situado de doscientos cincuenta á trescientos mil pesos que, á poco mas ó ménos cálculo, montaria anualmente el costo de la poblacion, fomento, administracion y presidios de los puntos fronterizos que me propongo; pero ignorando si el poder legal del congreso se estiende á esta facultad, que ejercia el rey de España por el patronato, y aplicaba muchas veces á cosas frívolas, y alguna á la construccion de un puente en la Peninsula,

me limitaré á tocar este punto como por incidente por si el gobierno tuviere á bien alcanzar esta gracia de la silla apostólica, y dedicar una parte de estas cuantiosas rentas á este ú otro de los objetos de caridad y beneficencia pública, persuadido que en una República se debe alejar toda vanidad y ostentacion, porque á la verdad choca tanta riqueza en el alto clero y contrasta con la mediocridad y pobreza de algunos párrocos y la miseria del pueblo, y por su venerable estado y sublime institucion, está en el caso de dar él el primer ejemplo de desprendimiento, y enjugar las lágrimas del menesteroso. Mas volviendo á la grave cuestion de la contribucion directa sobre las fincas de los propietarios y los poseedores de minas, dejando para otra vez las fincas urbanas; no puedo concebir difícil la exaccion de doscientos á trescientos mil pesos anuales, en un país donde ademas de que los consumos son considerables, y el valor de los productos excesivo comparativamente al módico precio del jornal, se cuentan 3749 haciendas, 6684 ranchos, y 1195 estancias de ganado y laborio, con pocas escepciones en corriente, y cuando ménos cien minas productivas, enteramente libres estas de las antiguas gabelas. Solo por el valor numérico de estas fincas se pueden graduar sus vastos productos y utilidades relativas, que en tiempos mas bonancibles fueron evidentes por el ligero resultado de los diezmos; asi es que aun suponiendo una rebaja numérica y productiva de una quinta parte de las fincas, por su decadencia y la ruina de las que léjos de ser productivas necesitan de fomento, y deben ser exentas de una tasa, gravándose las restantes, proporcional y relativamente á

sus valores y producidos, por ejemplo, á las haciendas desde 30 hasta 120 pesos anuales; á los ranchos independientes, desde 6 hasta 12 pesos; á las estancias, desde 15 hasta 24 pesos, y á las minas, desde 120 hasta 360 pesos, no me cabe duda que la mediocridad de esta exaccion bien aplicada y colectada en trimestres por los gobernadores de los Estados; dirigiéndose estos á sus autoridades políticas, estas á los ayuntamientos, y los ayuntamientos á los propietarios; poniéndose de acuerdo con los comisarios y subcomisarios de la federacion; asignándose á las municipalidades para gastos de escritorio un dos por ciento y á los subcomisarios no dotados un tres sobre el total de la contribucion que cobren, la operacion se facilitaria, y probablemente el producido total cubriria el costo del situado arriba indicado.

Cinco son los distritos que calculo, por ahora como indispensables para asegurar la integridad de la República. Los gastos de su administracion, colonizacion, fomento, establecimientos, fortificacion, guarnicion militar y marina, no se pueden graduar en general sino con proporcion aproximada, y conforme al plan que me propongo, podia convenir la organizacion siguiente á su administracion y gobierno.

Seccion de administracion: un inspector gobernador político y de hacienda; un ayudante auxiliar; un secretario; un oficial; dos escribientes; un portero ordenanza. Seccion de justicia: un juez asesor de primera instancia; un escribano de oficio auxiliar. Seccion del culto y educacion: un vicario; un capellan castrense auxiliar; dos sacristanes sirvientes de iglesia; un maestro de primeras

letras; un ayudante. Seccion de fomento: un agrimensor; un auxiliar ingeniero; un dibujante; un médico; un boticario director de la bótica; un ayudante de *idem*; un proveedor de víveres; un director de la finca normal; otro *idem* del vivar de animales útiles; un mayordomo de hospital; un alguacil ó carcelero; cuatro mozos auxiliares para estos establecimientos; dos jardineros; un arquitecto; tres carpinteros; tres herreros; tres albañiles; un sobre-estante; un guarda bódegas. Seccion de edificios públicos, gastos por una sola vez: una capilla; una casa de gobierno; otra *idem* del comun para alojamiento de transeuntes; otra dicha. Para el vicario; otra *idem*. Para escuela; otra *idem*. Para empleados; un presidio ó edificio de correccion; un cuartel; un hospital; una carcel; una bóveda; un edificio para la hacienda ó finca normal; uno *idem* para el vivar; otro *idem* para alojamiento y oficinas de los artesanos y obreros de la administracion.

La planilla ó estado que adjunto á Vuestra Escelencia, instruye sobre el costo de los diversos sueldos de estos empleados, á mi juicio absolutamente indispensables en unos nuevos establecimientos, que situados á inmensas distancias del gobierno, en unos distritos incultos, diseminados de hordas de salvages, y regidos por una ley especial, necesitan concentrar dentro de sus propios límites todos los resortes de una administracion local vigorosa combinada con las miras y objeto de su instituto, para que puedan existir y florecer en términos que correspondan á los sacrificios, y se constituyan lo mas breve en otros tantos Estados de la federacion. Los costos de la guarnicion, que en mi concepto debe dotarse en

cada distrito con un batallon de infanteria, un escuadron de caballeria y un ^{de} queño estado mayor divisionario, con un cuerpo de artilleros é ingenieros facultativos, que formado en academia cuide de la instruccion y arreglo de la guarnicion, (á la que convendrá tambien aplicar á la agricultura y crias de ganados, distribuyéndoles tierras en propiedad, y fomentando en general los matrimonios y adelantos del soldado); así como tambien los gastos del fomento de la poblacion, los de los presidios fortificaciones, parques de artilleria y marina, pues á lo ménos se debe dotar á cada distrito con dos paquetes ó bergantines á fin de facilitarles comunicaciones mensales regulares, con el gobierno no los fijo; pero los designo para completar el sistema que me propongo y comprendo en el situado de los doscientos cincuenta á trescientos mil pesos mencionado.

Pocas ó ningunas dificultades encontrará el gobierno, en la formacion de tres de los distritos que le propongo constituir en Californias y N. México, supuesto que estos paises han dependido siempre y dependen ahora constitucionalmente del gobierno, y no perjudica, sino que ántes bien interesa á la federacion una subdivision, en consonancia con los principios de la ley fundamental, y sobre todo exigida para la seguridad y conservacion de toda la sociedad; mas como los otros dos distritos deben fijarse en la jurisdiccion de los estados de Cohahuila y las Chiapas, podria ofrecer esta circunstancia algun inconveniente á la suma delicadeza y posicion del gobierno. Pero ¡qué inconveniente se hace invencible en una administracion esclarecida, cuando se trata de un negocio de orden clasico y grave que afecta y debe afectar á la fede-